

Fecha de publicación: 13 de Febrero 2003
 Fecha de Información: 11 de Febrero de 2003¹

INFORME DIARIO DEL MERCADO DE FORWARDS

Según el reporte de los Intermediarios del Mercado Cambiario durante el día se pactó un total de US\$74 millones con una devaluación implícita promedio ponderado por monto de 22%.²

Cuadro No. 1
Contratos Forwards Pactados

Rango	Sector Interbancario		Sector Real		Total
	Compras	Ventas	Compras	Ventas	
3 a 14	5.4	8.4	6.1	3.1	11.5
15 a 35	23.6	37.9	16.7	2.4	40.3
36 a 60	5.0	6.5	1.5	-	6.5
61 a 90	-	3.2	3.2	-	3.2
91 a 180	1.1	3.5	2.4	-	3.5
>180	5.0	4.0	4.0	5.0	9.0
Total	40.0	63.4	33.9	10.4	73.8

* Cifras en millones de dólares

Cuadro No. 2
Devaluación Implícita Anualizada

Rango	Promedio Simple	Promedio Ponderado por Monto
3 a 14	44.6 %	37.2 %
15 a 35	18.2 %	24.0 %
36 a 60	11.9 %	14.3 %
61 a 90	9.7 %	9.4 %
91 a 180	8.6 %	8.3 %
>180	7.6 %	7.5 %
Total	20.1 %	21.8 %

En el cuadro No. 3 se presentan los vencimientos de forwards para ésta y las próximas dos semanas.³

Cuadro No. 3
Vencimientos de Forwards

Sectores	10 al 14 de Febrero				17 al 21 de Febrero				24 al 28 de Febrero			
	Delivery		NDF		Delivery		NDF		Delivery		NDF	
	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V	C	V
Interbancario	62	105	326	252	24	33	304	216	12	42	279	213
Real	60	17	75	149	18	10	42	130	35	5	83	149
Total	122	122	402	402	42	42	347	347	47	47	362	362

* Cifras en millones de dólares

¹ Datos provisionales.

² La fórmula para la devaluación implícita es: $((\text{Tasa Pactada}/\text{Promedio SET FX}) \wedge (\text{Plazo}/360)) - 1$

³ A partir del 12 de febrero se presenta la proyección de vencimientos.

**TABLA DE PLAZOS Y CANTIDAD DE PESOS
OPERACIONES ENTRE EL 7 DE ENERO DE 2003 Y EL 31 DE ENERO 2003**

Plazo (días calendario al vencimiento)	CANTIDAD DE PESOS
7	-0.8
25	3.2
48	21.1
76	25.4
136	49.9
226	78.9
316	166.3

Nota: Para el cálculo de la cantidad de pesos sólo se consideran las operaciones de compra de los Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC) al sector real realizadas en las cuatro semanas anteriores y reportadas al viernes 7 de Febrero de 2003. Se excluyen las operaciones entre un IMC y una empresa del sector real que pertenezca al mismo grupo empresarial.